



Misión de la OIM – Ecuador

Programa de Inclusión Socioeconómica y Migración Laboral

Términos de referencia

PROYECTO ARTE QUE NOS MUEVE: GUAYAQUIL

Introducción
<p>Desde el 2015 y con mayor fuerza a partir de 2018, más de 3,5 millones de personas han salido de Venezuela hacia diferentes lugares de destino, en especial países como Colombia, Ecuador y Perú. El gran éxodo de personas, entre refugiados y migrantes, se ha configurado como una de las mayores crisis de movilidad humana que ha enfrentado la región.</p> <p>En Ecuador, la cifra oficial de venezolanos que se establecieron en el país es de alrededor de 360.000, conforme los saldos migratorios. Además, existe un número importante de personas venezolanas que utilizan a Ecuador como país de tránsito a terceros países. Dadas las condiciones socioeconómicas de esta población, los altos riesgos a los que se enfrentan, la necesidad de protección, las limitaciones de satisfacer sus necesidades inmediatas (social, económica y cultural), la integración es uno de los retos más importantes a ser desarrollados. Cabe mencionar que entre los grupos más vulnerables se encuentran los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, quienes además presentan una interseccionalidad de vulnerabilidades y están expuestos a trabajo infantil, explotación laboral, violencia, discriminación, xenofobia, afectando su vida y su futuro.</p> <p>En base a lo mencionado y tomando como experiencia anterior el marco del proyecto ARTE QUE NOS MUEVE, se busca dar continuidad a estos procesos de integración y sensibilización, los cuales han tenido un alto impacto en lo local, siendo el territorio el eje central de los procesos, aplicando enfoques en derechos, movilidad humana, género, intercultural e intergeneracional.</p>
Antecedentes
<p>La Organización Internacional para las Migraciones está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad y, por ende, trabaja con miras a: ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo, fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias, atender las necesidades inmediatas, alentar el desarrollo socioeconómico de la población, y velar por el respeto efectivo de los derechos humanos y el bienestar de los migrantes.</p> <p>En el marco de la movilidad humana, el impacto de situaciones y tendencias globales como con el éxodo de millones de personas está afectando a los sectores económicos y sociales a nivel mundial, regional y local. Demanda cambios en política pública, cooperación internacional y acciones específicas de implementación de programas y proyectos para promover respuesta a situaciones de emergencia, así como soluciones duraderas enfocadas en la inclusión integral e integración local de personas en</p>

movilidad humana y apoyo a los países que acogen.

Ecuador ha sido un país que reconoce la emigración, inmigración, tránsito, retorno y refugio como parte de la libre movilidad de las personas, principio definido en la Constitución de la República, en el artículo 9 que determina que las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que los ecuatorianos. Asimismo, el artículo 40, reconoce el derecho a migrar y determina que no se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria; el artículo 416 numeral 6, consagra el derecho a “la ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero”; el artículo 66, numeral 14, expresa el derecho a transitar libremente, a escoger el lugar de residencia y plantea que las personas extranjeras no pueden ser devueltas o expulsadas.

En este contexto, la situación de los flujos mixtos de población venezolana al Ecuador ha generado la necesidad de establecer criterios y mecanismos que permitan su atención e integración, a través de estrategias que faciliten su fortalecimiento individual, social y un proceso de diálogo intercultural entre personas en situación de movilidad humana y comunidad de acogida, como aspectos importantes que promuevan una vida digna, plena y el goce efectivo de sus derechos.

Con el objetivo de buscar estas estrategias que promuevan la integración sociocultural de la comunidad en situación de movilidad humana, además de fomentar conocimientos específicos de la atención humanitaria, convocamos abiertamente a colectivos y organizaciones legalmente constituidas, para participar del proyecto de **ARTE QUE NOS MUEVE** a través de propuestas artístico-culturales enfocados en niños, niñas, adolescentes y sus familias, actividades que pretenden fortalecer espacios de integración y diálogo cultural para esta población.

Objetivo de la Propuesta

Seleccionar **una propuesta** para desarrollar un proyecto de integración entre la población migrante y la comunidad de acogida del cantón Guayaquil con énfasis en:

- Liderazgo y empoderamiento de mujeres migrantes de nacionalidad venezolana y de la comunidad de acogida entre las edades de 18 a 59 años.

3.1. Objetivo General

Desarrollar proyectos artísticos o culturales en alguna de las áreas de mayor interés de la organización que preste los servicios (ilustración, fotografía, video, cine, teatro, literatura, música etc.) que de forma creativa genere una fase de fortalecimiento para personas en situación de movilidad humana y de la comunidad de acogida, transversalizando conceptos como: la sensibilización, la concienciación e intercambio sociocultural entre comunidad en situación de movilidad humana y comunidad de acogida. Además, se profundicen temas relacionados con

autocuidado, empoderamiento femenino, migración.

3.2. Objetivos Específicos

3.2.1 Promover el uso de metodologías participativas, que involucren activamente a las personas beneficiarias en todas las fases del proyecto.

3.2.2. Proponer una temática social que transversalice la propuesta artística y esté presente en cada una de las fases del proyecto (en especial relacionado a la temática migratoria).

3.2.3 Promover espacios de diálogo intercultural entre comunidad de acogida y población en situación de movilidad humana.

3.2.4 Promover espacios donde se puedan generar redes de apoyo entre comunidad de acogida y población en situación de movilidad humana

3.2.5. Facilitar y promover el desarrollo de habilidades técnico - artísticas básicas dentro del proceso de ejecución del proyecto, permitiendo el intercambio de conocimientos que puedan ser utilizados a futuro por las personas beneficiarias.

3.2.6. Generar productos artísticos culturales creativas que permitan visibilizar discursos, historias o narrativas que nacen de las personas en situación de movilidad humana.

Aspectos Técnicos de la Propuesta:

- a) Al menos 60 personas se benefician del proyecto artístico o cultural propuesto.
- b) El prestador de servicios se encargará de que las personas beneficiarias cuenten con un refrigerio nutritivo para cada sesión práctica de trabajo presencial como parte de una estrategia de retención de lo aprendido.
- c) El prestador de servicios deberá contemplar gastos de transporte de la población beneficiaria en caso de ser necesario.
- d) El prestador de servicios provee todos los materiales de trabajo necesarios para el cumplimiento eficiente del proyecto.
- e) El prestador de servicios provee acompañamiento y las herramientas necesarias para fortalecer la cohesión social, la coexistencia pacífica, liderazgo y empoderamiento de la población objetivo para el desarrollo de redes de apoyo.
- f) El prestador de servicios deberá realizar las actividades en el Centro AMOR Guayaquil ubicado en el sector de Kennedy Norte.

Cobertura y población objetivo

Las y los beneficiarios del proyecto serán mínimo 60 personas en situación de movilidad humana y de la comunidad de acogida dentro de los territorios seleccionados:

- a. Al menos 70% población venezolana en situación de movilidad humana.
- b. Máximo 30% de población de las comunidades de acogida.

- c. Se sugiere prestar especial atención en la convocatoria a personas en situación de vulnerabilidad (pobreza y exclusión, sobrevivientes de trata de personas y de Violencia Basada en Género –VGB– o personas en riesgo, población LGBTIQ+) o que no tengan acceso a espacios seguros.
- d. La edad mínima para que una persona sea considerada como beneficiaria a partir de los 18 años.
- e. La población beneficiaria a ser focalizada podrá residir en los cantones colindantes a Guayaquil.

Perfil Requerido

Experiencia:

- Experiencia en la gestión de proyectos artísticos, culturales, comunitarios comprobada de al menos 2 años.
- Experiencia demostrable en trabajo con población en movilidad humana y/o población en situación de vulnerabilidad.
- Implementación de intervenciones participativas a nivel comunitario.

Requisitos:

- Ser una organización, colectivo, con personería jurídica legalmente constituida y establecida en Ecuador.
- Tener registro único de contribuyentes RUC;
- Tener capacidad operativa para todos los objetivos y productos establecidos.
- Presentar una única propuesta para el territorio mencionado en los TDR.
- Se solicita el equipo esté integrado por al menos una persona con alguno de los siguientes perfiles: Trabajo Social, Psicología social o Psicología clínica.

Cronograma propuesto

La duración máxima del proyecto será de **12 semanas a partir de la firma del contrato**, con fecha máxima de ejecución hasta el **30 de noviembre de 2023**, fecha en la cual se deberá entregar todos los productos propuestos por la contraparte y contenidos en el presente TDR.

Criterios de Evaluación y Calificación de las propuestas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. Las propuestas presentadas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes indicadores de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
--------------------------------	----------------

1. Experiencia	5c/u
Experiencia mínima de 2 años en proyectos artísticos, culturales y/o comunitarios. Nota: El proveedor de servicios deberá presentar un informe breve de experiencia donde se indique: nombre del proyecto ejecutado, breve descripción, para cuál entidad/empresa/organismo se realizó el proyecto, plazo de ejecución y resultados alcanzados.	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
Portafolio, dossier que evidencie las experiencias de trabajo previas con población en movilidad humana, población en situación de vulnerabilidad e implementación de intervenciones participativas a nivel comunitario.	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
CV de las personas que forman parte del equipo. Nota: -Se solicita el equipo esté integrado por al menos una persona con alguno de los siguientes perfiles: Trabajo Social, Psicología social o Psicología clínica.	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
PUNTUACIÓN MÁXIMA ASIGNADA	15
2. Característica de postulación	5c/u
El proveedor de servicios postulante es una organización, colectivo, con personería jurídica legalmente constituida y establecida en Ecuador. Nota: Se solicita presentar una copia actualizada del RUC en formato PDF.	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
Tema y objetivos de la propuesta están alineados al proyecto PROYECTO ARTE QUE NOS MUEVE: GUAYAQUIL.	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
PUNTUACIÓN MÁXIMA ASIGNADA	10
3. Metodología	5c/u
Existe un enfoque metodológico que guíe la propuesta presentada y que denota una metodología participativa, activa y respetuosa con las personas participantes	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0

Desarrollan una metodología de convocatoria clara de acuerdo con el grupo de interés que se propone	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
Incorpora de manera clara, detalles del proceso y son coherentes para la consecución de los objetivos planteados	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
La propuesta contempla un acápite de rendición de cuentas para poblaciones afectadas (AAP), que permita de manera participativa retroalimentar y evaluar el proyecto durante la ejecución del mismo.	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
PUNTUACIÓN MÁXIMA ASIGNADA	20
4. Viabilidad	5c/u
El proyecto contempla elementos claros para garantizar la viabilidad en la ejecución, situándose en el contexto y condiciones de las personas en movilidad a los que va enfocado	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
El cronograma del proyecto se ajusta a los tiempos enmarcados dentro del TDR.	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
PUNTUACIÓN MÁXIMA ASIGNADA	10
5. Productos	5 c/u
La propuesta contempla productos claros y de alto impacto.	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
Existe una propuesta de comunicación que visibilice las diferentes etapas del proyecto	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
Hay un producto final claro, visible y que incorpore los aprendizajes del proceso desarrollado con la participación activa de las personas beneficiarias	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
PUNTUACIÓN MÁXIMA ASIGNADA	15
PUNTAJE TOTAL MÁXIMO ALCANZADO	70

La puntuación técnica (PT) mínima necesaria para que una propuesta sea considerada como “apta” y pase a la ronda de entrevistas es de 50 puntos.

Entrevista	
Se realizará una ronda de preguntas técnicas y metodológicas únicamente a los oferentes que alcancen el puntaje mínimo de 50 puntos. Para la entrevista se realizarán 6 preguntas con una calificación de 5 puntos cada una.	30
PUNTAJE TOTAL MÁXIMO ALCANZADO	30

VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Se otorgará el puntaje de **CIEN (100)** puntos a la propuesta económica más baja que cumpla con todos los criterios establecidos y los demás se les calificarán de manera proporcional aplicando la siguiente fórmula:

$$PF = Om \times PMPE / Of$$

Donde:

PF = Puntaje de la propuesta económica.

Of = Propuesta Económica en consideración.

Om = Propuesta Económica de monto o precio más bajo.

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica.

El Puntaje Total se calculará en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Total} = \text{Puntuación Técnica (PT)} \times 0.70 + \text{Puntuación Financiera (PF)} \times 0.30$$

Nota aclaratoria: Aquellas propuestas que en su elaboración no refleje consistencia técnica, financiera y legal serán rechazadas por la OIM y no serán incluidas para el cálculo proporcional.

Los proveedores de servicios interesados deberán presentar:

- Documento correspondiente a la Propuesta Técnica.
- Documento correspondiente a la Propuesta Económica.

Documentos de respaldo indicados en los criterios de evaluación que respalden la experiencia y requisitos.

Presentación de la propuesta de proyecto

Serán evaluadas las propuestas que se presenten de acuerdo con los parámetros mencionados, de acuerdo a los siguientes pasos:

1. Presentar una propuesta escrita y en formato PDF, que resuma los componentes del proyecto, siguiendo los lineamientos del presente TDR.
2. La propuesta deberá contener los siguientes elementos:
 - a. Breve presentación del colectivo u organización, detallando experiencia y trabajos previos realizados (pueden incluir links o portafolio que destaque el trabajo realizado previamente);
 - b. Propuesta metodológica de trabajo, describiendo el área de intervención artística (muralismo, fotografía, música, danza, video), evidenciando los conceptos propuestos y cómo se ejecutará el proyecto a través de diferentes fases;
 - c. Propuesta del proceso de convocatoria; así como los detalles de los medios digitales, redes sociales, etc. A utilizar;
 - d. Cronograma de trabajo, ajustado a los tiempos propuestos en estos términos de referencia;
 - e. Productos de comunicación que se generarán en cada fase, con el fin de mostrar el trabajo a lo largo del proceso, mismo que será publicado en redes sociales de OIM.
 - f. Productos esperados que se generarán al finalizar la ejecución del proyecto (mural, cortometraje, presentación fotográfica, etc.) según la experticia del artista.
 - g. Propuesta financiera, en donde se detalle los gastos que se llevarán a cabo durante el proyecto, ajustado al monto entregado por la presente convocatoria.
 - h. Contemplar los elementos de evaluación descritos en el presente TDR.
3. La OIM se pondrá en contacto con los colectivos u organizaciones seleccionadas para dar continuidad al proceso administrativo.
4. Una vez superada la fase de selección, se iniciará las fases de ejecución, en la cual se presentarán los siguientes productos:

Producto 1. Propuesta metodológica, cronograma y propuesta de convocatoria

- Sistematización de la propuesta metodológica, método de convocatoria propuesta a OIM identificando los medios y redes desde los cuales se difundirá la información, duración de las actividades utilizando el espacio del Centro AMOR Guayaquil de la OIM.
- Arte que se utilizará para el proceso de convocatoria, incorporando información que sea de fácil lectura y entendimiento para la población.
- Plan de visibilidad que incluya los materiales a ser utilizados, los descargos de aceptación de fotografías, así como historias de vida en las que se concentra (al menos 2). En donde

se presente los productos flyers, banners, entre otros, que van a ser utilizados durante el proceso. De igual forma un cronograma de publicaciones en redes que debe ser aprobado previamente por OIM.

- Número de personas beneficiarias, el mismo que deberá tomar en cuenta:
 - o Género, rango etario, nacionalidad y procedencia.
 - o El proyecto debe tomar en cuenta la participación de un 70% personas en situación de movilidad humana de nacionalidad venezolana y un 30% de personas de la comunidad de acogida.

Producto 2.- Informe de seguimiento

- Presentación de informe narrativo de seguimiento, según el formato proporcionado por OIM.
- Listado de participantes que asisten a las actividades de acuerdo con el formato entregado por OIM;
- Material en audio, video y fotográficos de buena calidad del proceso de ejecución de los programas junto con los descargos firmados por las personas participantes, para asegurar que las y los beneficiarios que aparecen en las fotografías y videos hayan permitido el uso de su imagen personal, de acuerdo con el manual de uso e imagen de la organización.

Producto 3.- Informe final

- Informe final que sistematice todo el proceso de ejecución, según el formato proporcionado por OIM;
- Listado de las participantes que asistieron a cada una de las actividades;
- Base de datos final de las participantes que culminaron todo el proyecto (campos establecidos por la OIM);
- Productos comunicacionales de audio, video y fotográficos que resuman las actividades realizadas durante las semanas finales y en el caso de existir un evento de cierre, se deberá incluir este material;
- Producto final desarrollado de manera participativa con las participantes del proyecto.

Visibilidad

El prestador de servicios deberá asegurar y demostrar el buen uso de la imagen de la Organización Internacional para las Migraciones, así como de la Embajada de Estados Unidos, a través de la Oficina de Población, Refugiados y Migración de los Estados Unidos de América durante el periodo de ejecución del programa y de su respectivo seguimiento, de acuerdo con el manual de uso e imagen de la organización.

El prestador de servicios deberá generar material comunicativo en el que se demuestre el avance e hitos importantes del programa y que pueda ser distribuido por la Organización Internacional para las Migraciones mediante sus canales de comunicación. Se remitirán, de manera quincenal, un cronopost, los materiales comunicacionales generados y los archivos digitales de las fotografías y videos correspondientes, junto con los descargos firmados por las personas participantes, para

asegurar que las personas beneficiarias que aparecen en las fotografías y videos hayan permitido el uso de su imagen personal, de acuerdo con el manual de uso e imagen de la organización.

El prestador de servicios deberá presentar en su propuesta económica un rubro que será destinado a la visibilidad del programa, mismo que no será menor al 5% del monto total de la propuesta económica.

Financiamiento y forma de pago

El presupuesto referencial para las propuestas emitidas será de **15000 USD dólares americanos (con IVA incluido)** para el desarrollo del presente proyecto, el cual será entregado una vez se haya aprobado los productos entregados de cada fase que han sido detallados en el presente TDR, de la siguiente manera:

Porcentaje desembolsado	Entrega de productos para su respectivo desembolso	Plazo
40%	Producto 1.- Propuesta metodológica, cronograma y propuesta de convocatoria	A 1 semana posterior a la firma del contrato
30%	Producto 2.- Informe de seguimiento	A 6 semanas posterior a la firma del contrato
30%	Producto 3.- Informe final y entrega de productos finales de acuerdo a TDR y propuesta enviada.	A las 12 semanas, una vez haya concluido el proyecto con las aprobaciones correspondientes

Supervisión

La autoridad específica que supervisará directamente el trabajo del/la prestador de servicios y ante la cual el mismo será directamente responsable de la presentación de informes, obtención de autorizaciones, obtención de la certificación de aprobación de resultados, etc. es la Unidad de Integración Socioeconómica y Migración Laboral, Comunicación y Centro AMOR Guayaquil.